



MARCO DE FINANCIAMIENTO RELACIONADO CON EL CLIMA DE SCOTIABANK

Octubre de 2023

Índice

1	Introducción	2
2	Clasificación de las transacciones	3
3	Actividades alcanzadas y métodos de cálculo	5
4	Categorías y criterios elegibles	8
	4.1 Categorías y criterios relacionados con el clima.....	8
	4.2 Criterios de exclusión.....	17
5	Roles y responsabilidades relacionados con la elegibilidad según el presente Marco	18
6	Reportes sobre los progresos realizados en relación con el objetivo	18
7	Aviso importante sobre el presente Marco y advertencia sobre las declaraciones prospectivas	19



1 Introducción

Scotiabank (en adelante, el “**Banco**” o “**nosotros**”) ¹ se compromete a tomar medidas que respalden nuestros negocios, nuestras comunidades, la economía y la salud de nuestro planeta. Para ayudar a abordar el cambio climático, creemos que las instituciones financieras deben desempeñar un importante rol en la asignación de productos y servicios financieros para ayudar a nuestros usuarios a descarbonizarse. Esto incluye incentivar la innovación destinada a ayudar a reducir el impacto del cambio climático y apoyar la adaptación a un mundo cada vez más afectado por él. Los productos y servicios financieros que ofrecemos en apoyo de estos objetivos, descritos en el presente Marco de financiamiento relacionado con el clima (en adelante, el “**Marco**”), también contribuyen a la meta de Scotiabank de alcanzar las cero emisiones netas de aquí al 2050 y sus objetivos provisionales financiados de reducción de las emisiones para 2030. El concepto “relacionado con el clima” se eligió para incluir, además del cambio climático, categorías medioambientales más amplias, como la biodiversidad, la agricultura sostenible y la economía circular, que están vinculadas con la salud de los ecosistemas y el clima.

Establecer objetivos claros y ambiciosos es una parte importante de la estrategia climática de Scotiabank. En noviembre de 2019, el Banco anunció el objetivo de movilizar CAD 100 000 millones para el financiamiento relacionado con el clima para 2025. En marzo de 2022, revisamos este objetivo y elevamos el monto a CAD 350 000 millones para 2030 (en adelante, el “**Objetivo**”). El presente Marco establece los criterios de elegibilidad aplicables a los tipos de actividades y transacciones que ofrecemos y que contribuyen al Objetivo.

El Objetivo cubre las actividades comerciales claves del Banco, como los servicios de préstamo, aseguramiento y asesoramiento. En la sección 3, se describen las actividades que se consideran alcanzadas (en adelante, “**Actividad Alcanzada**” o “**Actividades Alcanzadas**”).

Los tipos de transacciones dentro de las Actividades Alcanzadas que son elegibles para incluirlas en el objetivo pueden clasificarse generalmente de la siguiente manera:

- 1) Financiamiento con fines específicos, que incluye (i) financiamiento destinado a transacciones no etiquetadas dentro de las categorías relacionadas con el clima establecidas en la Sección 4 (en adelante, “**Categorías Relacionadas con el Clima**”), y (ii) transacciones etiquetadas como ecológicas, de transición o sostenibles; o bien
- 2) Financiamiento con fines empresariales generales, que incluye (i) financiamiento de actividades verdes, definido como financiamiento a un usuario del banco con el 90 % o más de sus ingresos derivados de actividades que entran en las Categorías Relacionadas con el Clima, según se establece en la Sección 4; y (ii) financiamiento vinculado a la sostenibilidad, definido como financiamiento estructurado para incentivar a un usuario del banco a cumplir al menos un objetivo relacionado con el medio ambiente.

¹ El término “Scotiabank” hace referencia a The Bank of Nova Scotia y sus subsidiarias, y se utiliza de forma intercambiable con ellos. Los términos “nosotros”, “nos” “nuestros/as” y “Banco” se refieren a The Bank of Nova Scotia y sus subsidiarias, que operan como Scotiabank.



Al elaborar el presente Marco, Scotiabank tuvo en cuenta y extrajo principios de diversas fuentes, como las siguientes:

- Principios de títulos verdes, pautas sobre títulos sostenibles y principios de títulos vinculados a la sostenibilidad de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (en adelante, “**ICMA**”)
- Principios del préstamo verde y principios del préstamo vinculado a la sostenibilidad de APLMA, LMA y LSTA
- Normas sobre los bonos climáticos

Observamos que las Categorías Relacionadas con el Clima establecidas en el presente Marco se corresponden con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas* (en adelante, “**ODS**”) aplicables.

El presente Marco actualiza la taxonomía interna del Banco y los procedimientos relacionados que rigen el Objetivo (incluidas sus iteraciones anteriores) desde su inicio. El Marco será aplicable a partir del 1 de noviembre de 2023. Scotiabank revisará el presente Marco como mínimo una vez cada dos años, o con mayor frecuencia si es necesario, y podrá publicar los cambios realizados en función de la evolución de las pautas del mercado, los marcos y las normas internas o externas.

2 Clasificación de las transacciones

Las transacciones se consideran elegibles para su inclusión en el Objetivo según un proceso de clasificación descrito en la Figura 1 que aparece a continuación (en adelante, las “**Transacciones Elegibles**”).

En relación con las Transacciones Elegibles, Scotiabank podrá completar evaluaciones de la persona jurídica o de la transacción, incluidas las evaluaciones de riesgo ambiental, de riesgo crediticio climático y de riesgo para la reputación, según corresponda.

Scotiabank podrá remitirse a las pautas, principios y metodologías pertinentes para sus Transacciones Elegibles, como se describe en la Sección 3.



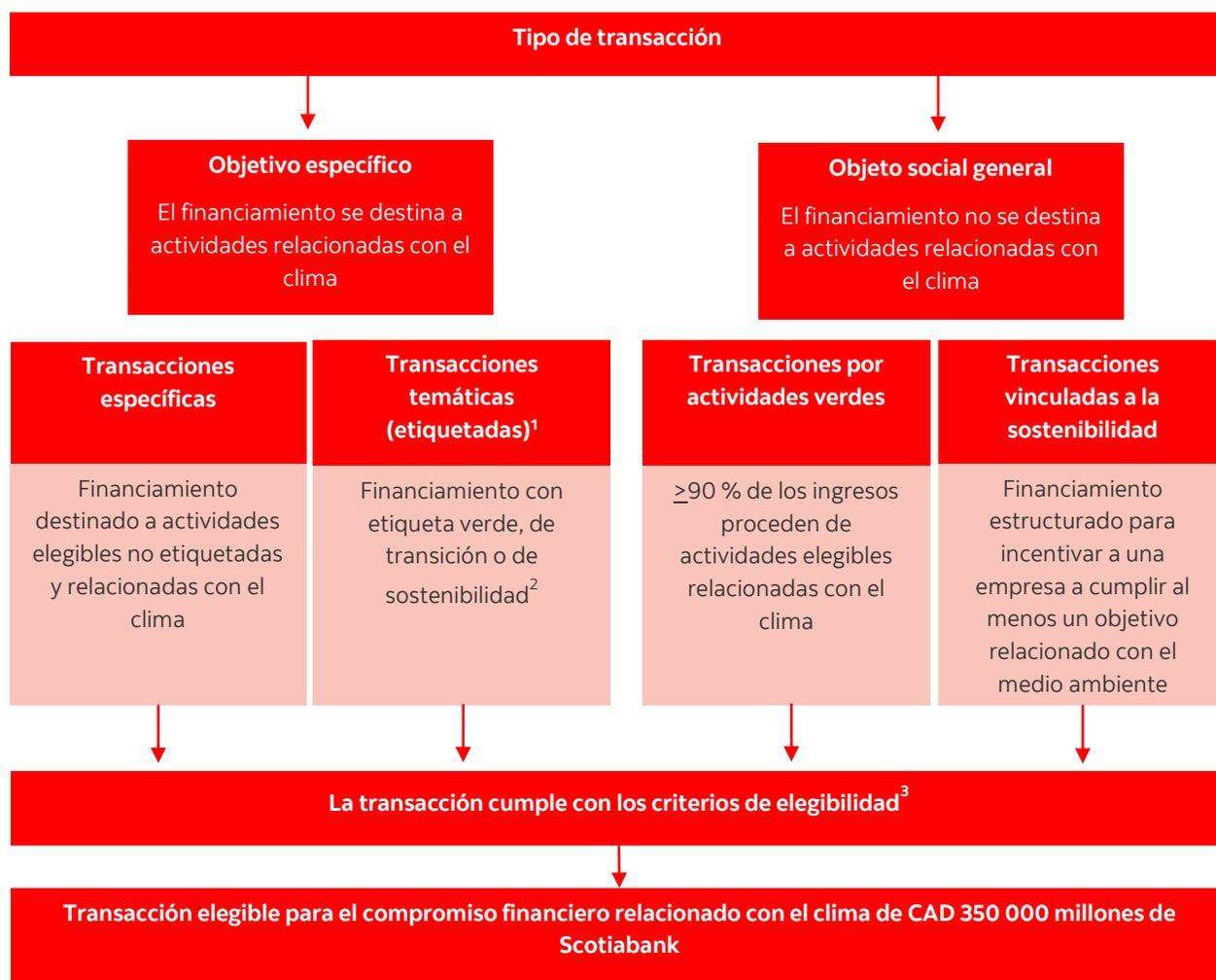


Figura 1. Proceso de clasificación para determinar las Transacciones Elegibles

¹ Las transacciones etiquetadas son aquellas que cumplen los principios pertinentes del sector descritos en este Marco en el apartado Pautas, principios o metodologías aplicables de la Sección 3.

² Las transacciones con etiqueta social no son elegibles para la meta de movilización de financiamiento relacionado con el clima de 350 000 millones de dólares para 2023 de Scotiabank.

³ Para ser elegible, la transacción debe ajustarse al Marco de financiamiento relacionado con el clima de Scotiabank.

3 Actividades alcanzadas y métodos de cálculo

Las Actividades Alcanzadas se describen en el cuadro que figura a continuación. Son elegibles las nuevas financiaci3nes, reestructuraciones y refinanciaci3nes² destinadas a actividades relacionadas con el clima, así como las transacciones vinculadas a la sostenibilidad. En la actualidad, no existe una norma contable única y ampliamente aceptada para las metodologías de cálculo de las finanzas sostenibles. Por lo tanto, nos basamos en las mejores prácticas del mercado, cuando están disponibles. De lo contrario, desarrollamos metodologías internas.

Actividades de negocios	Descripción	Base de medición	Pautas, principios o metodologías aplicables ³
Préstamos	Préstamos empresariales y comerciales, financiamiento de proyectos, hipotecas comerciales y financiamiento bursátil ⁴	Cantidad total autorizada	Principios del préstamo verde de APLMA, LMA y LSTA
	Préstamos de banca de consumo y PyME		Principios del préstamo vinculado a la sostenibilidad de APLMA, LMA y LSTA Marco de financiamiento relacionado con el clima de Scotiabank
Servicios de asesoramiento	Fusiones y adquisiciones (M&A)	El valor de la tabla de clasificaci3n se asigna íntegramente a los asesores secundarios de compra y venta tras el cierre exitoso de la operaci3n	Marco de financiamiento relacionado con el clima de Scotiabank

²Hasta un máximo de una vez al año.

³ Lista no exhaustiva de informaci3n sobre las actividades de negocios del banco. En la práctica, pueden utilizarse una o varias de las pautas, marcos o metodologías enumerados.

⁴ Cartas de crédito, cartas de crédito contingente, letras de cambio para actividades verdes, según se definen en la Figura 1, o financiamiento de proyectos alineados con las categorías relacionadas con el clima descritas en la Secci3n 4.



Actividades de negocios	Descripción	Base de medición	Pautas, principios o metodologías aplicables ⁵
Mercados de capitales	Mercados de capitales de deuda	Tamaño del acuerdo de la tabla de clasificación dividido por el número de coordinadores de la emisión. En el caso de emisiones de deuda de colocación privada, los créditos de la tabla de clasificación se distribuyen entre los agentes de colocación	Principios de los títulos verdes de la ICMA Pautas de la ICMA sobre títulos de sostenibilidad Principios de la ICMA para los títulos vinculados a la sostenibilidad Marco de financiamiento relacionado con el clima de Scotiabank
	Documentación comercial	Cantidad promedio distribuida	
	Mercados de capitales de renta variable	Tamaño del acuerdo de la tabla de clasificación dividido por el número de coordinadores de la emisión En el caso de las colocaciones privadas, el valor se distribuye entre los coordinadores de la emisión	
	Derivados	Exposición futura potencial (PFE) el día de la operación	
	Bienes de consumo ambientales ⁶	Utilización promedio del balance general anual = retención promedio del inventario físico x precio promedio del crédito	
	Notas estructuradas de renta variable	Valor nominal de la cantidad pendiente de las notas activas	

⁵ Lista no exhaustiva de información sobre las actividades de negocios del banco. En la práctica, pueden utilizarse una o varias de las pautas, marcos o metodologías enumerados.

⁶ Bienes de consumo ambientales al contado y derivados exclusivamente para mercados de cumplimiento, incluidos los créditos de energías renovables (REC), los números de identificación renovables (RIN), los combustibles renovables y los créditos estándar de combustible limpio.



Actividades de negocios	Descripción	Base de medición	Pautas, principios o metodologías aplicables ⁷
Titularización	Transacciones de titularización con financiamiento privado	Cantidad total del compromiso	Marco de financiamiento relacionado con el clima de Scotiabank
	Transacciones de valores respaldados por activos públicos (ABS)/Valores respaldados por hipotecas residenciales (RMBS)/Valores respaldados por hipotecas comerciales (CMBS)	Tamaño de la emisión dividido por el número de coordinadores de la emisión	
Inversiones de tesorería⁸	Títulos en el balance general	Cantidad total de la inversión	Principios de los títulos verdes de la ICMA Pautas de la ICMA sobre títulos de sostenibilidad Principios de la ICMA para los títulos vinculados a la sostenibilidad Marco de financiamiento relacionado con el clima de Scotiabank
Depósitos⁹	Fondos colocados en productos con y sin intereses, incluidas las cuentas	El saldo del depósito inicial y cualquier cantidad adicional depositada durante el plazo	Marco de financiamiento relacionado con el clima de Scotiabank

⁷ Lista no exhaustiva de información sobre las actividades de negocios del banco. En la práctica, pueden utilizarse una o varias de las pautas, marcos o metodologías enumerados.

⁸ Se excluyen los ingresos netos recibidos de las emisiones conforme el Marco de títulos sostenibles de Scotiabank en su versión modificada o sustituida periódicamente.

⁹ Excluye el uso de los ingresos para fines específicos, como se definen en el presente documento.



Actividades de negocios	Descripción	Base de medición	Pautas, principios o metodologías aplicables ¹⁰
Actividades Corporativas de Scotiabank¹¹	Gastos relevantes del Departamento de Bienes Raíces	Cantidad total gastada	Marco de financiamiento relacionado con el clima de Scotiabank

4 Categorías y criterios elegibles

4.1 Categorías y criterios relacionados con el clima

Las quince categorías de actividades elegibles por estar relacionadas con el clima en virtud del Marco se exponen a continuación e incluyen la mitigación del cambio climático, la adaptación, la prevención de la contaminación, la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la economía circular.

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Energía baja en carbono 	Actividades relacionadas con la adquisición, el desarrollo, la renovación, la fabricación, la construcción, la operación y el mantenimiento de las siguientes fuentes de energía bajas en carbono: GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Eólica • Solar <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalaciones de generación fotovoltaica ○ Instalaciones de energía solar concentrada • Energía hidroeléctrica¹² • Energía oceánica • Geotermia, geointercambio eléctrico/intercambio de calor terrestre con emisiones directas inferiores a 100 g de CO₂e/kWh

¹⁰ Lista no exhaustiva de información sobre las actividades de negocios del banco. En la práctica, pueden utilizarse una o varias de las pautas, marcos o metodologías enumerados.

¹¹ Se refiere a la cantidad gastada en programas empresariales internos que se alinean con el Marco de financiamiento relacionado con el clima de Scotiabank, por ejemplo, inversiones en energía renovable, acuerdos de compra de energía renovable, acuerdos de compra de energía virtual, créditos de energía renovable, mejoras de equipos, reducción de metros cuadrados, inversiones para mejorar la resiliencia de los valores inmobiliarios del Banco a los impactos físicos del cambio climático, mejoras de la envolvente de los edificios, inversiones en infraestructura, hardware y software que apoyan una reducción de las emisiones de GEI asociadas con viajes de negocios o desplazamientos de los empleados y compras verificadas de créditos de carbono.

¹² Los proyectos fluviales sin embalse artificial o hidroeléctricos en funcionamiento antes de 2020 deben tener una densidad de potencia superior a 5 W/m² o funcionar con emisiones de ciclo de vida por debajo de un umbral de 100 g de CO₂e/kWh; los proyectos hidroeléctricos en funcionamiento a partir de 2020 o después deben tener una densidad de potencia superior a 10 W/m² o funcionar con emisiones durante su ciclo de vida por debajo de un umbral de 50 g de CO₂e/kWh. Incluye la renovación de las instalaciones hidráulicas elegibles existentes, siempre que no aumente el tamaño de la presa o el embalse.

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Energía baja en carbono	<ul style="list-style-type: none"> • Energía de biomasa o de biogás <ul style="list-style-type: none"> ○ Materia prima procedente de residuos; o ○ Materia prima procedente de cultivos sostenibles certificados.¹³ Para las materias primas no residuales, las emisiones de GEI del ciclo de vida serán inferiores a 100 g de CO₂e/kWh • Intercambio de calor residual, incluida la recuperación del calor de las alcantarillas • Hidrógeno producido mediante electrólisis y alimentado por fuentes de energía bajas en carbono con emisiones directas inferiores a 100 g de CO₂e/kWh • Desarrollo y funcionamiento de proyectos nucleares nuevos y existentes¹⁴ que pueden incluir gastos relacionados con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nuevas instalaciones para producir electricidad ○ Nuevas instalaciones de procesamiento del calor para la calefacción urbana y procesos industriales ○ Aumento de la vida útil o del rendimiento de las instalaciones existentes y reemplazo de los componentes de las instalaciones existentes manteniendo o mejorando la seguridad del funcionamiento. ○ Investigación y desarrollo de reactores innovadores que produzcan energía con un mínimo desperdicio del ciclo del combustible. ○ Todos los proyectos relacionados con la energía nuclear se someterán a una revisión de la gestión de riesgos medioambientales y sociales y se financiarán únicamente en jurisdicciones en las que existan procesos de búsqueda de opciones viables para el almacenamiento seguro y a largo plazo de los residuos radiactivos de alto nivel

¹³ Materias primas residuales limitadas a residuos sólidos urbanos no reciclables, residuos forestales o residuos agrícolas sostenibles. Materias primas no residuales procedentes de la agricultura sostenible con certificaciones fiables (por ejemplo, Mesa Redonda sobre Biomateriales Sostenibles, Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono, Bonsucro, Mesa Redonda sobre Soja Responsable) que no compitan con fuentes de alimentos y no provengan de zonas con alta biodiversidad y reservas de carbono.

¹⁴ Dentro de las jurisdicciones que cuentan con regulaciones adecuadas sobre la seguridad nuclear y que cumplen con los estándares definidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica que abordan la selección de ubicación, la seguridad operativa, la gestión de residuos y el abastecimiento responsable de materiales.



Categorías elegibles	Actividades elegibles
<p>Energía baja en carbono</p>	<p>TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras y equipos de transmisión y distribución de electricidad que cumplan al menos uno de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> ○ El factor promedio de emisiones de la red del sistema está por debajo del valor umbral de 100 g de CO₂e/kWh durante un período consecutivo de cinco años; o ○ Más del 67 % de la capacidad de generación recientemente habilitada se encuentra por debajo del valor umbral de generación de 100 g de CO₂e/kWh durante un periodo consecutivo de cinco años • Desarrollo o mejora de los sistemas de transmisión y distribución existentes o nuevos dedicados a conectar a la red la capacidad de generación con emisiones del ciclo de vida inferiores a 100 g de CO₂e/kWh • Se excluirán las actividades relacionadas con la conexión directa a la red de nuevas centrales eléctricas alimentadas con combustibles fósiles, salvo en aquellas instalaciones que cumplan los criterios de cambio de combustible, como se describe en el ODS 7, Cambio de combustible, más adelante.
<p>Eficiencia energética</p> 	<p>Actividades relacionadas con proyectos, productos o sistemas que contribuyan a la reducción del consumo de energía y a la gestión y el almacenamiento de energía, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución, almacenamiento y gestión de energía, que incluyen lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejoras de eficiencia para la transmisión y distribución de energía ○ Sistemas de almacenamiento de energía conectados a energía baja en carbono o redes con un factor promedio de emisiones de la red inferior a 100 g de CO₂e/kWh durante un periodo de cinco años ○ Redes urbanas de distribución de calefacción y refrigeración ○ Sistemas centralizados de control de energía, compra de electrodomésticos industriales eficientes, contadores inteligentes e iluminación de bajo consumo (LED) • Actualizaciones de la red móvil para reducir el consumo de energía¹⁵ <ul style="list-style-type: none"> ○ Software destinado a reducir el consumo de energía, la virtualización de servidores y la gestión remota de datos de redes móviles

¹⁵ Quedan excluidos los gastos de adquisición de espectro y renovación de licencias.



Categorías elegibles	Actividades elegibles
<p>Prevención y control de la contaminación</p>  	<p>Actividades relacionadas con la adquisición, desarrollo, construcción, explotación y mantenimiento de terrenos, instalaciones, sistemas o equipos utilizados para la prevención, recolección, recuperación, tratamiento de suelos contaminados o reducción y reciclaje de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de recuperación del suelo en los que esta no se relacione con la contaminación o externalidades medioambientales negativas de las actividades propias del prestatario • Procesos, infraestructuras y tecnología que facilitan el reciclado y la reducción de residuos • Instalaciones, sistemas y equipos que se utilizan para recolectar y desviar residuos de los vertederos y apoyar la segregación de residuos • Tratamiento de biorresiduos mediante digestión anaeróbica • Tratamiento de biorresiduos mediante compostaje (digestión aeróbica) • Captura o producción de biogás (gas natural biosintético renovable) mediante la captura de gas de vertederos cerrados o desmantelados con una eficiencia de captura de gas superior al 75 % para energía y calor
<p>Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y utilización del suelo</p> 	<p>Actividades que contribuyen a la gestión sostenible de los recursos naturales vivos y a la utilización del suelo, así como a la protección o restauración de los ecosistemas naturales, mediante lo siguiente:</p> <p>ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA SOSTENIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción certificada de cultivos agrícolas, por ejemplo, Canadá Organic, USDA Organic y Mesa Redonda sobre Soja Responsable (RTRS) • Programas para promover prácticas agrícolas regenerativas • Técnicas y equipos que mejoran la producción de cultivos agrícolas convencionales • Sistemas integrados de cultivo, ganadería y silvicultura que utilizan planes de gestión forestal sostenible para pequeños propietarios¹⁶ • Insumos agrícolas climáticamente inteligentes, como la protección biológica de cultivos con la certificación de Rainforest Alliance • Operaciones de pesca y acuicultura ambientalmente certificadas y sostenibles, por ejemplo, Marine Stewardship Council (MSC) y Global G.A.P para la garantía de explotaciones agrícolas integradas en la acuicultura para la acuicultura

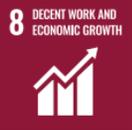
¹⁶ No incluye la producción de carne industrial ni la gestión industrial de ganado.



Categorías elegibles	Actividades elegibles
<p>Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y utilización del suelo</p>	<p>GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bosques comerciales y gestión forestal sostenible con la certificación del Forest Stewardship Council (FSC) o el Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC) • Forestación o reforestación de bosques nativos o de alto valor de conservación • Preservación, restauración o ampliación de paisajes naturales
<p>Sistemas alimentarios sostenibles</p> 	<p>Las actividades se relacionan con programas de financiamiento o capacitación para pequeños agricultores, como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos e instalaciones que ayudan a evitar la pérdida y el desperdicio de alimentos, mejoran la productividad y aumentan el acceso de los agricultores a los mercados; e • Infraestructuras e instalaciones como depósitos para brindar un almacenamiento adecuado, mejorar la conservación de los alimentos o mejorar la conectividad en la cadena alimentaria para evitar pérdidas de alimentos
<p>Transporte bajo en carbono</p> 	<p>Actividades relacionadas con los activos de transporte y la adquisición, desarrollo, fabricación (incluidas las instalaciones especializadas), construcción, funcionamiento y mantenimiento de infraestructuras dedicadas al transporte bajo en carbono:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vehículos eléctricos y de pilas de combustible de hidrógeno • Estaciones de recarga de vehículos eléctricos para el transporte privado y público • Transporte público limpio: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ferrocarriles, tranvías y trolebuses electrificados ○ Ferrocarril de pasajeros que cumple un umbral universal de emisiones directas de <50 g de CO₂e/pkm ○ Ferrocarril de mercancías (<25 g de CO₂/tkm) ○ Autobuses híbridos (<50 g de CO₂e/pkm) ○ Infraestructuras de la movilidad para actividades como caminar o andar en bicicleta en espacios públicos • Buques de carga y pasajeros con umbrales de intensidad de emisiones inferiores a los fijados en la Estrategia de GEI de la Organización Marítima Internacional (OMI)

Categorías elegibles	Actividades elegibles
<p>Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática</p> 	<p>Actividades que contribuyen a la mejora o la conservación de la biodiversidad terrestre o acuática, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección de ambientes costeros, marinos y de cuencas hidrográficas con la certificación del Marine Stewardship Council (MSC) y el Aquaculture Stewardship Council (ASC) • Gestión, rehabilitación, restauración y conservación de hábitats de vida silvestre de ecosistemas en estado degradado y proyectos de reconstrucción silvestre • Restauración de turberas de tierras altas y bajas para mejorar el secuestro y almacenamiento a largo plazo del carbono de la atmósfera
<p>Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales</p>  	<p>Actividades que mejoran la calidad, eficiencia y conservación del agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección, tratamiento, reciclado o reutilización de agua, agua de lluvia o aguas residuales, incluidos los sistemas de tratamiento de aguas residuales y las plantas desalinizadoras • Sistemas de distribución de agua más eficientes • Captura, almacenamiento y distribución de agua, incluidos los sistemas de gestión de aguas pluviales • Actividades de medición del agua para apoyar la conservación y la eficiencia del uso del agua
<p>Edificios ecológicos</p>  	<p>Actividades relacionadas con la adquisición, el desarrollo, la construcción, la renovación, la operación y el mantenimiento de edificios residenciales y comerciales que hayan cumplido uno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibieron, o esperan recibir, en función de sus planes de diseño, construcción y funcionamiento, la certificación conforme con los estándares de construcción verificados por terceros u otros equivalentes internacionales, como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ LEED <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oro o Platino para todas las propiedades que no sean industriales o centros de datos ▪ Plata para edificios industriales diseñados a fin de lograr una mejora de la eficiencia energética mínima del 20 ○ Energy STAR (mínimo de 85) ○ BOMA BEST (Oro o Platino) ○ BREEAM (Excelente o Sobresaliente) • Centros de datos con una eficacia de uso de la energía (PUE) inferior a 1,5 • Alcanzaron sobre la base de una evaluación de terceros o tienen la intención de conseguir un ahorro energético o una reducción de emisiones de al menos un 30 %



Categorías elegibles	Actividades elegibles
Edificios ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> Un edificio con un rendimiento energético superior al 15 % del parque de edificios nacional o regional correspondiente
Productos, tecnologías de producción y procesos adaptados a la economía circular   	<p>Actividades que promueven una economía circular, incluidos el diseño, el desarrollo, la fabricación o la distribución de productos, tecnologías y procesos de producción adaptados a la economía circular, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> I+D para productos, procesos y tecnologías que utilizan materiales biológicos (como biopolímeros o bioplásticos) I+D para capacidades de reciclado mecánico y molecular, como la tecnología renovable del poliéster y la tecnología renovable del carbono Adquisición de materiales reciclados, residuales o que aprovechen los recursos como insumo¹⁷ Producción de nuevos productos biológicos eficientes en el uso de los recursos y bajos en carbono con la certificación de la Mesa Redonda sobre Biomateriales Sostenibles Producción de productos de plástico de uso final con i) al menos un 90 % de insumos reciclados, renovables o de origen biológico y ii) al menos un 90 % no destinado a productos de consumo de un solo uso, y iii) todos sus productos reciclables La restauración, el reacondicionamiento y la reparación de los productos para su reutilización, dado su propósito original, se conserva con un requisito mínimo de tratamiento previo Adquisición de envases reciclados y reutilizables fabricados con productos sostenibles de papel con certificaciones, como la del FSC
Adaptación y resistencia al cambio climático 	<p>Actividades relacionadas con medidas que contribuyen a reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático según evaluaciones de vulnerabilidad y planes de adaptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras de adaptación al cambio climático para desastres naturales, como defensa contra inundaciones, sistemas de alerta temprana y mitigación y gestión de incendios forestales Desarrollo o utilización de soluciones de tecnologías de la información y de las comunicaciones con el fin de recolectar, transmitir, almacenar y utilizar datos para facilitar la adaptación al clima y la resiliencia climática

¹⁷ Los proyectos elegibles se abastecerán de materiales sostenibles teniendo en cuenta consideraciones medioambientales y sociales, siempre que se disponga de información para su revisión.



Categorías elegibles	Actividades elegibles
<p>Cambio de combustible</p> 	<p>Actividades relacionadas con el reacondicionamiento, la construcción o la operación de la generación de electricidad, la producción combinada de calor/frío y energía, y la generación de calor conectados a la calefacción y refrigeración urbanas que utilizan combustibles fósiles gaseosos y que cumplen una de las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las emisiones de GEI del ciclo de vida son inferiores a 100 g de CO₂e/kWh; O • Las emisiones directas de GEI son inferiores a 270 g de CO₂e/kWh, sustituyen la generación de electricidad existente de alta emisión y dan lugar a emisiones de gases de efecto invernadero sustancialmente inferiores.¹⁸ <p>Actividades relacionadas con las redes de transmisión y distribución de gases renovables y bajos en carbono, como el hidrógeno, el metanol, el amoníaco, el etanol, el diésel renovable, el biocrudo, el combustible sintético y el gas natural renovable, incluso con vistas a la reducción de las fugas de metano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción u operación de una nueva infraestructura de red de gas destinadas al transporte de gases renovables y bajos en carbono • Conversión, reutilización o adaptación de las redes de gas natural existentes para usar gases renovables y bajos en carbono
<p>Combustibles de baja intensidad de carbono</p> 	<p>Actividades relacionadas con el desarrollo, la fabricación, el equipo, las instalaciones o la distribución de combustibles de baja intensidad de carbono, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combustibles líquidos limpios ≤ 50 g de CO₂e/MJ y combustibles gaseosos limpios ≤ 36 g de CO₂e/MJ¹⁹ <ul style="list-style-type: none"> ○ Los tipos de combustible elegibles²⁰ incluyen el hidrógeno, el amoníaco, el etanol, el diésel renovable, el coprocesamiento del biocrudo, el combustible de aviación sostenible, el combustible sintético y el gas natural renovable ○ Combustibles marinos, como el hidrógeno, el amoníaco, el biodiésel y el biometano o el gas natural licuado, en consonancia con las metas de reducción de emisiones de la Organización Marítima Internacional

¹⁸ Se espera que la instalación cumpla con lo siguiente: La sustitución debe dar lugar a una reducción >55 % de las emisiones de GEI en comparación con la base de referencia de combustibles fósiles; la instalación debe recibir un permiso antes de 2030; y la instalación debe demostrar que está diseñada para poder utilizar gases renovables o bajos en carbono.

¹⁹ Los umbrales se ajustan al Programa de Combustibles Limpios del Ministerio de Recursos Naturales de Canadá.

²⁰ Los biocombustibles se obtienen preferentemente a partir de biomasa ajustada a los criterios de la categoría de energía baja en carbono.



Categorías elegibles	Actividades elegibles
<p>Actividades industriales y de electrificación</p>  	<p>Actividades relacionadas con la adquisición, el desarrollo, la construcción, la instalación, el funcionamiento o el mantenimiento de instalaciones, servicios, sistemas o equipos utilizados para la electrificación de tecnologías convencionales y la eficiencia de los recursos en los sectores de producción y fabricación, incluida la descarbonización de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acero: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalaciones nuevas o adaptadas de los hornos altos existentes mediante medidas como aumentar la eficiencia térmica y el uso de carbón vegetal, así como la captura y el almacenamiento de carbono ○ Hornos de arco eléctricos a base de chatarra²¹, hierro de reducción directa con materias primas procedentes de energías renovables, gas natural, biogás, hidrógeno o carbón vegetal ○ I+D sobre soluciones bajas en carbono, como la electrólisis directa alimentada por energías renovables o la reducción por fundición mediante la captura y el almacenamiento de carbono • Cemento ²²: <ul style="list-style-type: none"> ○ Adaptación de instalaciones de cemento para reducir el factor clínker ○ Hornos eléctricos, precalcinadores, equipos de recuperación, control y ensayo térmicos • Aluminio: <ul style="list-style-type: none"> ○ Adaptaciones que incluyen el despliegue de nuevas tecnologías de ánodos, el uso de energía renovable, la adaptación de fundidores y la mejora de la eficiencia térmica ○ Instalaciones productivas acordes con la descarbonización • Calefacción, vapor o refrigeración industrial • Todos los usos finales, incluida la calefacción de espacios, el calentamiento de agua o la refrigeración para industrias de combustibles fósiles y difíciles de reducir <p>Todos los proyectos industriales deben demostrar su alineación a largo plazo con un proceso de descarbonización creíble, como la Transition Pathway Initiative</p>

²¹ Utiliza un 70 % de hierro procedente de chatarra y desechos asociados y funciona con fuentes de energía renovables.

²² Alineado con los criterios sobre normas para cemento de la Iniciativa de Bonos Climáticos (abril de 2023)

Categorías elegibles	Actividades elegibles
<p data-bbox="203 289 451 317">Captura de carbono</p> 	<p data-bbox="483 289 1416 422">Actividades relacionadas con la adquisición, construcción, investigación, desarrollo, infraestructuras, funcionamiento y mantenimiento de instalaciones, sistemas o equipos de captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS), como las siguientes:</p> <ul data-bbox="532 426 1360 632" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="532 426 1317 489">• Proyectos de CCUS con almacenamiento geológico exclusivo o almacenamiento de CO₂ en hormigón <li data-bbox="532 493 854 520">• Captura directa de aire <li data-bbox="532 525 987 552">• CCUS en instalaciones industriales <li data-bbox="532 556 1360 632">• Se excluye la CCUS para la recuperación mejorada ascendente del petróleo

4.2 Criterios de exclusión

Scotiabank elaboró una lista de criterios de exclusión para los ingresos de instrumentos elegibles clasificados en el presente Marco y se compromete a no brindar financiamiento a sabiendas a los siguientes sectores:

- Armas y productos afines
- Juegos para apostar
- Préstamos abusivos
- Tabaco
- Entretenimiento para adultos
- Financiamiento independiente de proyectos para la extracción de carbón térmico o la generación de energía de carbón
- Financiamiento directo, o servicios de financiamiento y asesoramiento específicos para proyectos, en pos de la exploración, el desarrollo o la producción de petróleo y gas dentro del Círculo Polar Ártico

5 Roles y responsabilidades relacionados con la elegibilidad según el presente Marco

A continuación, se describen los roles y las responsabilidades asociados con la determinación de la elegibilidad de una actividad o transacción según el presente Marco:

- Los líderes comerciales o los creadores de productos son los primeros en evaluar la elegibilidad de una actividad o transacción según el presente Marco.
- Verificación de que las transacciones, productos o empresas que la empresa considere elegibles realmente lo sean de conformidad con el Marco; para llevar a cabo esta verificación, podrá consultarse a expertos en la materia internos o externos al Banco.
- Toda cuestión relacionada con la elegibilidad se remitirá a un foro interdisciplinario (en adelante, el “**Foro de Elegibilidad**”) que estudiará el asunto y determinará la elegibilidad.

6 Reportes sobre los progresos realizados en relación con el objetivo

Scotiabank está comprometido con la presentación de reportes transparentes y publicará anualmente nuestros avances en relación con el objetivo. Divulgaremos todos los cambios realizados en los productos, categorías o metodologías de cálculo elegibles mediante la publicación de enmiendas al presente Marco. Continuamos digitalizando y mejorando las capacidades de elaboración de reportes de acuerdo con el Marco.



7 Aviso importante sobre el presente Marco y advertencia sobre las declaraciones prospectivas

El presente Marco se facilita únicamente con fines informativos y está sujeto a cambios sin previo aviso. Con posterioridad a la fecha del presente, Scotiabank no asume responsabilidad u obligación alguna de actualizar o revisar ninguna de las declaraciones contenidas en el presente documento, independientemente de que dichas declaraciones se vean afectadas por nueva información, eventos futuros u otros factores. Si bien obtuvimos información de fuentes consideradas fiables, la información contenida en el presente Marco no se verificó de forma independiente, y no se hace ni se hará ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, en relación con la exactitud, fiabilidad o integridad de la información aquí contenida. Ni Scotiabank ni ninguna de sus filiales o sus respectivos directores, ejecutivos, empleados o agentes aceptan ni aceptarán responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño que surja de o esté relacionado con el uso o la dependencia de la información aquí contenida.

Nada de lo contenido en el presente Marco constituirá o formará parte de una oferta de venta o solicitud de una oferta de compra o suscripción de ningún valor u otro instrumento de Scotiabank ni de ninguna de sus filiales, ni una invitación, recomendación o incitación a participar en alguna actividad de inversión. Las ofertas de venta, las ventas, las solicitudes de ofertas de compra o las compras de valores u otros instrumentos que emita Scotiabank o cualquier empresa afiliada solo podrán realizarse o celebrarse de conformidad con los materiales de oferta apropiados preparados y distribuidos de acuerdo con las leyes, regulaciones, normas y prácticas de mercado de las jurisdicciones en las que puedan realizarse dichas ofertas, solicitudes o ventas. Ninguna persona debe utilizar el presente documento ni parte de este como base para tomar la decisión de adquirir un valor u otro instrumento en ningún momento. Debe solicitarse asesoramiento profesional antes de tomar la decisión de invertir en valores u otros instrumentos.

Nada de lo contenido en el presente documento constituirá la base ni se invocará respecto de ningún contrato, compromiso o decisión de inversión. El lector es el único responsable del uso que haga de la información contenida en el presente documento, y ni Scotiabank ni ninguna de sus filiales ni ninguno de sus respectivos directores, ejecutivos, empleados o agentes serán responsables de ningún daño directo o indirecto derivado del uso del presente documento por parte del lector.

El presente Marco no está destinado para su distribución o uso por parte de ninguna persona física o jurídica en ninguna jurisdicción donde dicha distribución o uso sea contrario a la ley o a las reglamentaciones. En ocasiones, nuestras comunicaciones públicas incluyen declaraciones prospectivas orales o escritas. Las declaraciones de este tipo se incluyen en el presente Marco y pueden incluirse en otras presentaciones ante los reguladores de valores canadienses o la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC), o en otras comunicaciones. Además, los representantes del Banco pueden incluir declaraciones prospectivas de forma oral a analistas, inversionistas, medios de comunicación y otros. Todas estas declaraciones se realizan de conformidad con las disposiciones de “puerto seguro” de la Ley de Reforma de Litigios de Valores Privados de EE. UU. de 1995 y toda legislación de valores canadiense aplicable. Las declaraciones prospectivas pueden incluir, entre otras, declaraciones realizadas en el presente documento, en la sección de Análisis y Comentarios de la Dirección del Informe Anual de 2022 de Scotiabank bajo los encabezados “Perspectiva” y en otras declaraciones sobre los objetivos de Scotiabank, las estrategias para lograr esos objetivos, el entorno normativo en el que opera el Banco, los resultados financieros previstos y las perspectivas de los negocios del Banco y de las economías canadiense, estadounidense y mundial. El Banco señala que actualmente no existe un marco o definición global (legal, normativo o de otro tipo) sobre lo que constituye un producto “ASG” (Ambiental, Social o de Gobernanza), “verde”, “sostenible”, “respetuoso con el clima” o un producto con una etiqueta equivalente, o sobre qué atributos precisos se requieren para que una inversión, producto o activo concreto se defina como “ASG”, “verde”, “sostenible”, “respetuoso con el clima” o con cualquier otra etiqueta equivalente, ni puede darse ninguna garantía de que con el tiempo se desarrollará una definición o el consenso global así de claro. En consecuencia, el Banco ofrece el presente marco con respecto a la posibilidad de que con el tiempo se desarrollen diferentes interpretaciones de estos términos. En especial, este documento incluye declaraciones prospectivas sobre nuestros objetivos, visión y metas estratégicas en materia ASG. Dichas declaraciones generalmente se identifican con palabras o frases como “cree”, “espera”, “prevé”, “pronostica”, “anticipa”, “pretende”, “estima”, “planea”, “objetivo”, “meta”, “proyecta”, “compromete”, “propósito” y expresiones similares de verbos futuros o condicionales, como “hará”, “debería”, “haría”, “tal vez haga”, “podrá” y “podría” y sus variaciones positivas y negativas.

Por su propia índole, las declaraciones prospectivas requieren que hagamos suposiciones y están sujetas a riesgos e incertidumbres inherentes, lo que da lugar a la posibilidad de que nuestras predicciones, pronósticos, proyecciones, expectativas o conclusiones no resulten ser precisos, que nuestras suposiciones puedan no ser correctas y que nuestro desempeño financiero y los objetivos, la visión, las metas estratégicas y aquellas relacionadas con las cuestiones ASG no se logren. Advertimos a los lectores que no confíen indebidamente en estas declaraciones, ya que varios factores de riesgo, muchos de los cuales están fuera de nuestro control y cuyos efectos pueden ser difíciles de predecir, podrían provocar que nuestros resultados reales difieran materialmente de las expectativas, objetivos, estimaciones o intenciones expresadas en dichas declaraciones prospectivas. El desarrollo y la



evolución continuos del entorno legal y normativo relacionado con cuestiones ASG, y cuestiones relacionadas con el clima y el GEI en particular, puede dar lugar a actualizaciones o revisiones de estas declaraciones en el futuro. Otros factores que pueden requerir cambios en estas declaraciones, o afectar los resultados reales incluyen cambios en metodologías, estándares, escenarios o marcos, la disponibilidad y calidad de los datos, el cumplimiento de nuestras políticas y procedimientos por parte de terceros, nuestra capacidad para implementar iniciativas en nuestro cronograma esperado, suposiciones con respecto al uso de créditos de carbono y energía renovable u otros mecanismos de transición y desarrollos tecnológicos, económicos, científicos, legales o de políticas.

Los resultados futuros que se relacionan con las declaraciones prospectivas pueden verse influenciados por muchos factores, incluidos, entre otros, las condiciones económicas y de mercado generales en los países en los que operamos y a escala mundial; los cambios en la moneda y las tasas de interés; los mayores costos de financiamiento y la volatilidad del mercado debido a la falta de liquidez del mercado y la competencia por el financiamiento; el incumplimiento de terceros de sus obligaciones con el Banco y sus filiales; los cambios en la política monetaria, fiscal o económica y en la legislación e interpretación tributaria; los cambios en las leyes y reglamentaciones o en las expectativas o requisitos de supervisión, incluidos los requisitos y la guía de capital, tasa de interés y liquidez, y el efecto de dichos cambios en los costos de financiamiento; el riesgo geopolítico; los cambios en nuestras calificaciones crediticias; los posibles efectos en nuestro negocio de acciones bélicas o terroristas y las consecuencias imprevistas derivadas de dichas acciones; los cambios tecnológicos y la resiliencia tecnológica; los riesgos operativos y de infraestructura; los riesgos reputacionales; la exactitud e integridad de la información que el Banco recibe sobre clientes y contrapartes; el desarrollo e introducción oportunos de nuevos productos y servicios, y la medida en que los productos o servicios que anteriormente vendía el Banco requieren que el Banco incurra en pasivos o absorba pérdidas no contempladas en su origen; nuestra capacidad para ejecutar nuestros planes estratégicos, incluida la finalización exitosa de adquisiciones y disposiciones, incluida la obtención de aprobaciones regulatorias; las estimaciones contables críticas y el efecto de los cambios en las normas, reglas e interpretaciones contables sobre estas estimaciones; la actividad de los mercados de capitales globales; la capacidad del Banco para atraer, desarrollar y retener ejecutivos clave; la evolución de diversos tipos de fraude u otras conductas delictivas a las que se encuentra expuesto el Banco; la lucha contra el lavado de dinero, las interrupciones o los ataques (incluidos los ataques cibernéticos) a la tecnología de la información, Internet, acceso a la red u otros sistemas o servicios de comunicaciones de voz o datos del Banco, que pueden dar lugar a filtraciones de datos, accesos no autorizados a información sensible y posibles incidentes de usurpación de identidad; una mayor competencia en las áreas geográficas y comerciales en las que operamos, incluso a través de Internet y la banca móvil y con competidores no tradicionales; la exposición relacionada con litigios importantes y asuntos regulatorios; el cambio climático y otros riesgos ambientales y sociales, incluida la sostenibilidad que pueda surgir incluso de las actividades comerciales del Banco; la ocurrencia de eventos catastróficos naturales y no naturales y de reclamos resultantes de dichos eventos; las presiones inflacionarias; las viviendas canadienses y endeudamiento relacionado con los hogares; el surgimiento o la continuación de emergencias de salud o pandemias generalizadas, incluido su impacto en la economía mundial, las condiciones del mercado financiero y las actividades del Banco, los resultados de las operaciones, la situación financiera y las perspectivas; y la anticipación y el éxito del Banco a la hora de gestionar los riesgos que todo lo anterior implica. Una parte sustancial de las actividades comerciales del Banco implica otorgar préstamos o asignar recursos a empresas, industrias o países específicos. Los hechos imprevistos que afecten a dichos prestatarios, industrias o países podrían tener un efecto adverso significativo en los resultados financieros del Banco, en sus actividades comerciales, condición financiera o liquidez. Estos y otros factores pueden ocasionar que el desempeño real del Banco difiera sustancialmente del que se prevé en las declaraciones prospectivas. El Banco advierte que la lista anterior no incluye de manera exhaustiva todos los factores de riesgo posibles, y otros factores también podrían afectar de manera adversa los resultados del Banco. Para obtener más información, consulte la sección “Gestión de riesgos” de la Memoria Anual de 2022 del Banco, que puede actualizarse en los informes trimestrales. Los lectores deberán considerar los factores antes enunciados al revisar estas secciones. Cuando utilicen las declaraciones prospectivas para tomar decisiones con respecto al Banco y sus títulos valores, los inversionistas y otras personas deberán considerar atentamente los factores mencionados, otras incertidumbres y hechos potenciales. Cualquier declaración prospectiva que se incluya en el presente documento representa los puntos de vista de la dirección únicamente a la fecha de este y se presenta para ayudar a los accionistas y analistas del Banco a entender la situación financiera, los objetivos y las prioridades del Banco y su desempeño financiero al y para los períodos finalizados en las fechas presentadas, y posiblemente no resulte apropiada para otros fines. Salvo que la ley lo requiera, el Banco no se compromete a actualizar ninguna declaración prospectiva, ya sea escrita o verbal, que pudiera efectuar ocasionalmente por sí mismo o en su nombre. Se puede encontrar información adicional relacionada con el Banco, incluido el Formulario de Información Anual y el Informe Anual del Banco de 2022, en el sitio web SEDAR+ www.sedarplus.ca y en la sección EDGAR del sitio web de la SEC <http://www.sec.gov>.

